



Exp.00668/25
R.D.511/25
Acta N°30

ADMINISTRACIÓN DE FERROCARRILES DEL ESTADO.

Montevideo, 5 de noviembre de 2025.

VISTO: la necesidad de asistencia financiera a SELF S.A. en el mes de noviembre de 2025;-----

RESULTANDO: que según comunicación del señor Gerente de Administración y Finanzas de esa Sociedad Anónima, se precisa de una asistencia financiera de \$4:925.000,00 (pesos uruguayos cuatro millones novecientos veinticinco mil) para el mes de noviembre de 2025;-----

CONSIDERANDO: que AFE es accionista mayoritario con el 51% de la citada Sociedad, corresponde proceder a efectuar la referida asistencia financiera;-----

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;-----

EL DIRECTORIO

RESUELVE:

1º. AUTORIZAR el pago –previa intervención de la Contaduría Delegada- de \$4:925.000,00 (pesos uruguayos cuatro millones novecientos veinticinco mil), correspondientes a la asistencia financiera a cuenta de capitalización, brindada a Servicios Logísticos Ferroviarios Sociedad Anónima (SLF S.A.), en el mes de noviembre del 2025.-----

2º. PASE a la Gerencia General, a sus efectos.-----

Dr. Jorge Varela Vega
Secretario General

Dr. Ernesto Cesar Estrada
Presidente

